TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS SAS
NIT 901681199-1
CALLE 51 N. 7-03 BRR CENTRO - Puerto Berrío, Antioquia

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
Puerto Berrio 07 de abril de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
SÁCAMA – CASANARE

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET COMO FOMENTO AL ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SÁCAMA CASANARE PARA LA VIGENCIA 2026".**

La suscrita MARÍA CAMILA MORALES SALAZAR, Identificada con cédula de ciudadanía número 1.039.703.691 de Puerto Berrio (Antioquia), representante legal de TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S, con NIt. 901681199-6 de acuerdo con la INVITACION PÚBLICA No No. AS-CMC-013-2026., *hago la siguiente oferta y en caso de ser favorecido por el Municipio de* SÁCAMA me comprometo a firmar el contrato y/o orden correspondiente.

Declaro así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen al firmante de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a la firmante tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conozco la información general y demás documentos de la presente INVITACIÓN PÚBLICA y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de la oferta.
- Que si me es adjudicado el contrato, me comprometo a constituir las finanzas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- Que el valor de la presente oferta es de ***veintisiete millones novecientos mil pesos***. y esta se mantiene hasta el día **treinta** del mes de *abril de* 2026.

Atentamente,

Mara C. Morales. S
TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S
Nit: 901681199-6
R/L: MARÍA CAMILA MORALES SALAZAR
Cédula No. 1.039.703.691 de Puerto Berrio (Antioquia)

CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 10:16:41
Recibo No. S000394842, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3xVvDPgZyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S
Nit : 901681199-6
Domicilio: Puerto Berrío, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 79397
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 51 N. 7-03
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Puerto Berrío, Antioquia
Correo electrónico : tecnologiayseguridadvim@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3154689765
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 51 N. 7-03
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Puerto Berrío, Antioquia
Correo electrónico de notificación : tecnologiayseguridadvim@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de febrero de 2023 del Accionista Único de Puerto Berrio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2023, con el No. 10911 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: A. Proveedor ips. B. Venta e instalación de energía renovable (solar) c. Seguridad electrónica. D. Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 202.500.000,00
No. Acciones	20.250,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 202.500.000,00
No. Acciones	20.250,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legai: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Los suplentes del representante legal tendrán las mismas funciones y facultades del

representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del representante legal: A. Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la sociedad. B. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales y actos sociales de la sociedad. C. Administrar los negocios de la sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. D. Velar por los intereses de la sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. E. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la sociedad. F. Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. G. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea general de accionistas, resoluciones o demás documentos. H. Presentar a la asamblea general de accionistas informe de gestión sobre la marcha de la sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. I. Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la asamblea general de accionistas. J. Someter a consideración y aprobación de la asamblea general de accionistas, los planes, programas y proyectos de la sociedad. K. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 25 de abril de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2025 con el No. 13858 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CAMILA MORALES SALAZAR	C.C. No. 1.039.703.691

Por Acta No. 002 del 14 de mayo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2024 con el No. 12343 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARTIN LEONIDAS FLOREZ	C.C. No. 16.113.959

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 14 de mayo de 2024 de la Asamblea De Accionistas	12342 del 22 de mayo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 01 de febrero de 2023 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2023, con el No. 10912 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control : Que el accionista victor ivan mora ceballos tiene una participacion accionaria del 100%, equivalente al 100% del capital social.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : VICTOR IVAN MORA CEBALLOS

CONTROLANTE

Identificación: 1039678193
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 05579 - Puerto Berrio
Dirección : Calle 40b nro. 9-44 Brr el chipre
País: Colombia
CIIU : J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalambricas
CIIU : N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad
CIIU : G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
CIIU : F4321 - Instalaciones electricas
Fecha de configuración de la situación: 01/02/2023

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S
Domicilio: Puerto Berrío, Antioquia
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6190
Actividad secundaria Código CIIU: N8020
Otras actividades Código CIIU: G4741 F4321

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS
Matrícula No.: 45384
Fecha de Matrícula: 25 de mayo de 2011
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 51 N. 7-03
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Puerto Berrio, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Fecha expedición: 30/03/2026 - 10:16:41
Recibo No. S000394842, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3xVvDPgZyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $390.011.514,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6190.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la Base de Datos del RUES. b. Se realizo inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Carolina Bedoya Rivera
Secretaria

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.039.703.691
MORALES SALAZAR
APELLIDOS
MARIA CAMILA
NOMBRES

María C Morales S.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1997
PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.48 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-ABR-2015 PUERTO BERRIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

P-0120500-00978311-F-1039703691-20160213 0059492368A 1 9903341488

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141243377281

(415)7707212489984(8020) 000014124337728 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 1 1 9 9	6	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Puerto Berrío 5 7 9

41. Dirección principal
CL 40 B N 9 - 44

42. Correo electrónico TECNOLOGIAYSEGURIDADVIM@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 5 4 0 2 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 9 0	2 0 2 3 0 2 0 8	8 0 2 0	2 0 2 3 0 2 0 8	4 7 4 1	4 3 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-27 / 06:00:10PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FLORES MARTIN LEONIDAS

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243377281

(415)7707212489984(8020) 000014124337728 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 1 1 9 9	6	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 2 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 2 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 7 9 3 9 7	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	5 7 9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 2 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 2 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243377281

(415)7707212489984(8020) 000014124337728 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 1 1 9 9	6	Impuestos de Medellín	1 1	

~~Representación~~

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 9 7 0 3 6 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORALES	SALAZAR	MARIA	CAMILA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 5 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 1 1 3 9 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FLORES		MARTIN	LEONIDAS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243377281

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 1 1 9 9		Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 2 0 9 9 0 5	6	2 6 3 9 7 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GIRALDO	LAVERDE	LUZ	VIANEY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243377281

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 1 1 9 9	6	Impuestos de Medellín	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas 6 1 2 0	

162. Nombre del establecimiento: TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Puerto Berrío 5 7 9	

165. Dirección: CALLE 40B NRO. 9-44 BRR EL CHIPRE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 0 4 5 3 8 4	2 0 1 1 0 5 2 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 2 7 5 4 0 2 9 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS SAS
NIT 901681199-1
CALLE 51 N. 7-03 BRR CENTRO - Puerto Berrío, Antioquia

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE PAGOS PARAFISCALES

Puerto Berrio 07 de abril de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
SÁCAMA – CASANARE

REF: INVITACION PÚBLICA A PARTICIPAR EN PROCESO CONTRACTUAL No. AS-CMC-013-2026

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET COMO FOMENTO AL ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SÁCAMA CASANARE PARA LA VIGENCIA 2026".**

Yo, MARÍA CAMILA MORALES SALAZAR, Identificada con la cédula de ciudadanía número 1.039.703.691 de Puerto Berrio (Antioquia), declaro bajo la gravedad del juramento, que la empresa TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S, con Nit: 901681199-6, ha venido pagando los aportes a salud, pensión, ARP, Caja de Compensación, ICBF y SENA, y que a la fecha me encuentro a paz y salvo por todo concepto.

En constancia, se firma en Puerto Berrio, a los siete (07) días del mes de abril de 2026.

TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S
Nit: 901681199-6
R/L: MARÍA CAMILA MORALES SALAZAR
Cédula No. 1.039.703.691 de Puerto Berrio (Antioquia)

Mara C. Morales. S
Firma del Representante Legal

Nota: para constancia de lo anterior se anexa planilla de pago de seguridad social y parafiscales

TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS SAS
NIT 901681199-1
CALLE 51 N. 7-03 BRR CENTRO - Puerto Berrío, Antioquia

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Puerto Berrio 07 de abril de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
SÁCAMA – CASANARE

REF: INVITACION PÚBLICA A PARTICIPAR EN PROCESO CONTRACTUAL No. AS-CMC-013-2026

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET COMO FOMENTO AL ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SÁCAMA CASANARE PARA LA VIGENCIA 2026".**

La suscrita declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8º (...) j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Puerto Berrio a los 07 días del mes abril del 2026

Proponente:

Mara C. Morales. S
TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S
Nit: 901681199-6
R/L: MARÍA CAMILA MORALES SALAZAR
Cédula No. 1.039.703.691 de Puerto Berrio (Antioquia)

TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS SAS
NIT 901681199-1
CALLE 51 N. 7-03 BRR CENTRO - Puerto Berrío, Antioquia

MODELO CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo MARÍA CAMILA MORALES SALAZAR, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.039.703.691, expedida en Puerto Berrio (Antioquia), actuando en representación de TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S, inscrita en la cámara de comercio *identificada con el Nit. 901681199-6.*

CERTIFICO:

Que a la fecha se encuentro a PAZ Y SALVO por concepto de pagos de aportes de los empleados en: Salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto de Bienestar Familiar y SENA.

Se expide a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de abril del año 2026.

Atentamente,

TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S
Nit: 901681199-6
R/L: MARÍA CAMILA MORALES SALAZAR
Cédula No. 1.039.703.691 de Puerto Berrio (Antioquia)

Mara C. Morales. S
Firma del Representante Legal

Documento únicamente para personas jurídicas, las personas naturales deberán demostrar su afiliación y pago de la seguridad social como independientes.

TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS SAS
NIT 901681199-1
CALLE 51 N. 7-03 BRR CENTRO - Puerto Berrío, Antioquia

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA

Yo MARÍA CAMILA MORALES SALAZAR, actuando como representante legal de TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S, denominado en esta declaración como, LA FIRMA, en desarrollo del proceso de discusión del pliego de condiciones definitivo de la invitación publica No. AS-CMC-013-2026 cuyo objeto consiste en **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET COMO FOMENTO AL ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SÁCAMA CASANARE PARA LA VIGENCIA 2026",** acepto y me allano a cumplir compromiso de confidencialidad y de no divulgación de la información que me suministrará la Administración Municipal y que en adelante se llamará MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA. - Objeto. Mediante el presente acuerdo LA FIRMA se obliga a guardar reserva de la información referente a la descripción técnica de las soluciones objeto del proceso de selección de Mínima Cuantía No. AS-CMC-013-2026, que le sea entregada por MUNICIPIO DE SACAMA, con independencia del medio en el cual se encuentre soportada (papel).

SEGUNDA. - Obligación de reserva. En cumplimiento de la obligación de reserva LA FIRMA deberá:

1. Utilizar la información suministrada por EL MUNICIPIO SACAMA CASANARE con fines exclusivamente informativos y en el marco del proceso de selección de Mínima Cuantía No. AS-CMC-013-2026; se compromete, además, a utilizar todos los medios a su alcance, para garantizar la más estricta confidencialidad respecto de dicha información, y a advertir de dicho deber de confidencialidad y secreto a cualquier persona que por su relación con él, deba tener acceso a dicha información para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

2. Abstenerse de reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto del presente acuerdo, sin previa autorización escrita y expresa de MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE.

3. Adoptar, respecto de la información objeto de este acuerdo, las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información entregada por parte de MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE, teniendo presente que no debe ser menor al nivel de cuidado, que sea razonablemente necesario para evitar su pérdida, robo o sustracción o utilización no autorizada.

TERCERA. - Indemnización. La información objeto de este acuerdo pertenece a MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE o al tercero que haya autorizado a EL MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE para suministrar información confidencial; para estos titulares se presenta un riesgo de detrimento patrimonial con la divulgación que indebidamente pueda realizar LA FIRMA, quien desde ahora se obliga a resarcir plenamente los perjuicios por daño emergente y lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación, divulgación, o utilización realizada por LA FIRMA de cualquier forma distinta al objeto de este acuerdo, ya sea de forma dolosa o por mera negligencia, sin perjuicio de las demás acciones a que se tenga derecho.

CUARTA. Vigencia. El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de la aceptación de LA FIRMA expresada mediante la firma de este documento, y su obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

QUINTA. Solución de Conflictos. En caso de cualquier conflicto o discrepancia que pueda surgir en relación con la interpretación y/o cumplimiento del presente acuerdo, las partes se someten expresamente a lo dispuesto por la ley colombiana vigente.

En señal de expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente documento, lo firma LA FIRMA, en dos copias del mismo tenor, en la ciudad de Puerto Berrio, a los siete (07) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

Mara C. Morales. S
TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S
Nit: 901681199-6
R/L: MARÍA CAMILA MORALES SALAZAR
Cédula No. 1.039.703.691 de Puerto Berrio (Antioquia)

TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS SAS
NIT 901681199-1
CALLE 51 N. 7-03 BRR CENTRO - Puerto Berrío, Antioquia

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

La suscrita a saber: MARÍA CAMILA MORALES SALAZAR, domiciliada en CL 40 B N 9 - 44 - Brr Chipre - Puerto Berrío, Antioquia, Identificada con C:C No. 1.039.703.691 de Puerto Berrio (Antioquia), quien obra en calidad de Representante Legal, TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S, Quien en adelante se denomina EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso de Mínima Cuantía No. AS-CMC-013-2026, **para la conformación del Banco de Oferentes de las personas con ánimo de lucro que podrán celebrar contratos con el MUNICIPIO DE SACAMA – CASANARE**, en los términos prescritos en el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Puerto Berrio, a los siete (07) días del mes de abril de 2026.

Firma

Mara C. Morales. S

TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S
Nit: 901681199-6
R/L: MARÍA CAMILA MORALES SALAZAR

TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS SAS
NIT 901681199-1
CALLE 51 N. 7-03 BRR CENTRO - Puerto Berrío, Antioquia

DECLARACION JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo MARÍA CAMILA MORALES SALAZAR, Identificada con C.C. No. 1.039.703.691 de Puerto Berrio, actuando en mi condición de representante legal de la empresa **TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S**; manifiesto de forma libre y espontánea que a la fecha no he sido sancionado por ninguna entidad del Estado o tengo vigentes procesos sancionatorio que me impidan participar en el proceso.

Atentamente,

FIRMA: Mara C. Morales. S

TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S
Nit: 901681199-6
R/L: MARÍA CAMILA MORALES SALAZAR
Cédula No. 1.039.703.691 de Puerto Berrio (Antioquia)

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2024-02-19
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_58978
Registro Único de TIC N°: 96009029

CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica la Incorporación al Registro Único de TIC, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10° y 15° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 12° de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC 1078 de 2015. A través de esta Incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

CERTIFICA:

Nombre o Razón Social: TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S
NIT-Número Identificación Tributaria: 901681199 - 6

Dirección: CL 40 B 9 44BARRIO CHIPRE
Municipio: PUERTO BERRÍO
Departamento: ANTIOQUIA
Teléfono Fijo o Celular: 3127540297
Correo Electrónico: tecnologiayseguridadvim@gmail.com

Registro Único de TIC N°: 96009029
Fecha de Incorporación: 2024-02-19

Representante Legal: Victor Ivan Mora Ceballos
CC-Cédula de Ciudadanía: 1039678193
Cargo: Representante Legal
Teléfono Fijo o Celular: 3127540297
Correo Electrónico: tecnologiayseguridadvim@gmail.com

Revisor Fiscal/Contador: PAOLA ANDREA ESCOBAR PUERTA
CC-Cédula de Ciudadanía: 1039688370
Tarjeta Profesional No: 296482T

Datos de Notificación:
Dirección: CALLE 40 B N 9-44
Municipio: PUERTO BERRÍO
Departamento: ANTIOQUIA
Teléfono Fijo o Celular: 3127540297
Correo Electrónico: tecnologiayseguridadvim@gmail.com

ESTADO DEL REGISTRO

Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 2° de la Resolución 290 de 2010, modificado por el artículo 1 de la Resolución 903 de 2020, a partir del 1 de julio de 2020 la contraprestación periódica única de que tratan los artículos 10° y 36° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 23° de la Ley 1978 de 2019, que deben pagar los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponde al uno coma nueve por ciento (1.9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales.

En el caso de los proveedores del servicio de televisión acogidos al régimen de habilitación general establecido por la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, la contraprestación periódica única a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones corresponde al uno coma nueve por ciento (1,9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión del servicio de televisión, incluyendo los ingresos por concepto de pauta publicitaria y terminales. La liquidación y pago de esta contraprestación se hará trimestralmente.

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (BANDA LICENCIADA)

Hace uso, o tiene la intención de hacer uso del espectro radioeléctrico: No

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Provee, o tiene intención de proveer servicios de Telecomunicaciones: Si

La provisión de servicios será suministrada a través de: Red Propia

Servicios de Valor Agregado y Telemáticos

Servicios de valor agregado:

ISP

HISTORIAL DEL REGISTRO

Fecha	Tipo de trámite	Detalles
2024-02-19	Registro	El usuario se registró como: Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones

Rad. 241003940
TIC-150.2_58978

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

DORIS PATRICIA REINALES MENDOZA
Directora de Industria de Comunicaciones

Fin del Documento
TIC-150.2_58978

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294082087

PIB
16:05:10

Bogotá DC, 09 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9016811996:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293942398

PIB
16:25:03

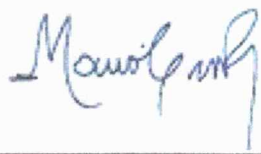
Bogotá DC, 07 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CAMILA MORALES SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1039703691:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de abril de 2026, a las 16:14:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1039703691
Código de Verificación	1039703691260407161435

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de abril de 2026, a las 16:15:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016811996
Código de Verificación	9016811996260407161515

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/04/2026 04:42:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1039703691** y Nombre: ***MARIA CAMILA MORALES SALAZAR.***

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137771245** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, *menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas*, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:41:19 PM horas del 07/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1039703691**

Apellidos y Nombres: **MORALES SALAZAR MARIA CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las ***preguntas frecuentes*** *o acérquese a las instalaciones de la* **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1039703691 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/04/2026 03:07 PM

Código Verificación: **UW41RD6L3N**

Válida hasta: **08/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901681199	6	TECHNOLOGY SECURITY SOLUTIONS S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	ARL 5	CL 40 B N 9-44	PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA	3154689765	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	9502167354	9502167354	E	2026/03/24	2026/03/26	BANCO DE BOGOTA	2	$5,974,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ARL 5 (9 Afiliados)						$14,891,672	$2,383,100			$14,891,672	$586,800			$14,716,582	$586,800			$14,891,672	$1,020,600		$0	$0
Centro de Trabajo: OBREROS (9 Afiliados)						**$14,891,672**	**$2,383,100**			**$14,891,672**	**$586,800**			**$14,716,582**	**$586,800**			**$14,891,672**	**$1,020,600**		**$0**	**$0**
Ciudad: PUERTO BERRIO Depto: ANTIOQUIA (9 Afiliados)						**$14,891,672**	**$2,383,100**			**$14,891,672**	**$586,800**			**$14,716,582**	**$586,800**			**$14,891,672**	**$1,020,600**		**$0**	**$0**
1	CC	1003590545	ARRIETA YAN	230301	15	$875,453	$140,100	EPS040	15	$875,453	$35,100	CCF04	15	$875,453	$35,100	14-11	15	$875,453	$61,000	15	$0	$0
2	CC	1039687863	ESTRADA DEYBY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
3	CC	1039705952	GONZALEZ LEONARDO	230201	30	$2,693,700	$431,000	EPS037	30	$2,693,700	$107,800	CCF04	30	$2,693,700	$107,800	14-11	30	$2,693,700	$187,500	30	$0	$0
4	CC	1039690904	MENESES JOSE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
5	CC	1039678193	MORA VICTOR	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
6	CC	1039683454	MORALES DANIEL	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
7	CC	1094933976	OROZCO DIEGO	230301	14	$817,089	$130,800	EPS037	14	$817,089	$32,700	CCF04	14	$817,089	$32,700	14-11	14	$817,089	$56,900	14	$0	$0
8	CC	98607519	PELAEZ JOSE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
9	CC	1039680313	SALDARRIAGA GERALDIN	230301	4	$233,454	$37,400	ESSC24	4	$233,454	$0	CCF04	4	$58,364	$0	14-11	4	$233,454	$0	4	$0	$0
10	CC	1039680313	SALDARRIAGA GERALDIN	230301	26	$1,517,451	$242,800	ESSC24	26	$1,517,451	$60,700	CCF04	26	$1,517,451	$60,700	14-11	26	$1,517,451	$105,700	26	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OFICINA (3 Afiliados)						$5,252,715	$840,600			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$128,100		$0	$0
Centro de Trabajo: OFICINA (3 Afiliados)						**$5,252,715**	**$840,600**			**$5,252,715**	**$210,300**			**$5,252,715**	**$210,300**			**$5,252,715**	**$128,100**		**$0**	**$0**
Ciudad: PUERTO BERRIO Depto: ANTIOQUIA (3 Afiliados)						**$5,252,715**	**$840,600**			**$5,252,715**	**$210,300**			**$5,252,715**	**$210,300**			**$5,252,715**	**$128,100**		**$0**	**$0**
11	CC	1039699762	GARCIA GERALDINE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
12	CC	43657878	HERNANDEZ CLAUDIA	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
13	CC	1050549458	NARANJO ANLLY	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
Total			**Afiliados(12)**			$20,144,387	$3,223,700			$20,144,387	$797,100			$19,969,297	$797,100			$20,144,387	$1,148,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$3,223,700	$4,300	$0	$3,228,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$400	$0	$280,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,232,300	$2,900	$0	$2,235,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$711,200	$1,000	$0	$712,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$1,148,700	$1,500	$0	$1,150,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	$1,148,700	$1,500	$0	$1,150,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$797,100	$1,100	$0	$798,200
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	12	$797,100	$1,100	$0	$798,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$797,100	$1,200	$0	$798,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$130,800	$200	$0	$131,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$420,900	$600	$0	$421,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$100	$0	$70,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	3	$175,300	$300	$0	$175,600
TOTAL				12	$5,966,600	$8,100	$0	$5,974,700

Departamento de Casanare MUNICIPIO DE SACAMA	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código PA-GC-PR-08 Versión 03 Fecha 18/12/17	

TIPO DE CONTRATO / MINIMA CUANTIA			
N° CONTRATO: AS-CMC-004-2024			
OBJETO:	"SUMINISTRO DE INTERNET A TRAVES DE UN CANAL DEDICADO PARA GARANTIZAR EL SERVICIO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SACAMA CASANARE"		
CONTRATISTA:	TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S		
NIT	901681199 - 6		
R/L	VICTOR IVAN MORA CEBALLOS		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.039.678.193		NIT:
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SEIS (06) MESES		
VALOR INICIAL:	$ 36.400.000		
FECHA DE SUSCRIPCION:	13 DE FEBRERO DE 2024		
FECHA DE INICIO:	13 DE FEBRERO DE 2024		
FECHA DE TERMINACION:	12 DE AGOSTO DE 2024		
SUPERVISORA:	LUZ MARY AVELLANEDA FUENTES		
FECHA PRESENTE ACTA:	21 DE AGOSTO DE 2024		

En Sácama (Casanare), a los veintiuno (21) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024); se reunieron en la oficina de la secretaria General y de Gobierno, LUZ MARY AVELLANEDA FUENTES identificada con cedula de ciudadania N° 68.307.226 expedida en Tame Arauca , TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S. En calidad de representante legal. VICTOR IVAN MORA CEBALLOS, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.039.678.193 expedida en Puerto Berrio, en calidad de contratista, y FREDY YOVANI AVELLANEDA LIZARAZO, Alcalde Municipal con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato de minima cuantia N° AS-CMC-004-2024 teniendo en cuenta lo siguiente:

ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	CONTRATO	EJECUCIÓN	PAGOS
Valor del Contrato	$ 36.400.000	$ 0	$ 0
Pago Valor Anticipo		$ 12.740.000	$ 12.740.000
Valor ejecutado en la presente acta.		$ 23.660.000	$ 0
Saldo a favor del Municipio		$ 0	$ 0
Saldo por pagar en la presente acta.	$ 0	$ 0	$ 23.660.000
SUMAS IGUALES	**$ 36.400.000**	**$ 36.400.000**	**$ 36.400.000**

El valor a pagar en la presente acta es:	VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 23.660.000) M/CTE.

Departamento de Casanare MUNICIPIO DE SACAMA	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código PA-GC-PR-08 Versión 03 Fecha 18/12/17	

CLASE DE REGIMEN ANTE LA DIAN:	NO RESPONSABLE DE IVA

El valor pendiente de pago al contratista se realizara de acuerdo a la siguiente imputacion presupuestal.

NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL N° 20240213001	NUMERO: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD N° 20240202002
RUBRO: SGPLI- Mantener en funcionamiento una sala de interneth para beneficio comunitario SGPLD- Acciones de fortalecimiento y de apoyo a la gestion	CODIGO: 2.3.09.45.02.01.02 2.3.09.45.99.01.02

NUMERO DE PLANILLA PERIODO	SALUD	PENSION	RIESGOS LABORALES	COMPENSACION FAMILIAR	PERIODO	TOTAL PLANILLA
9460019708	46.800	187.100	81.500	46.800	FEBRERO	$ 362.200
9468090179	34.100	136.400	59.400	34.100	ABRIL	$ 264.000
9467945424	209.100	835.600	360.500	207.200	MAYO	$ 1.612.400
9468739197	208.500	833.500	311.300	178.900	JUNIO	$ 1.532.200
	383.500	1.533.500	646.100	371.300	JULIO	$ 2.934.400
9470988895	$392.000	$1.568.000	$673.200	$386.800	AGOSTO	$ 3.020.000

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA		AHORROS: XX
16300002723	BANCO: BANCOLOMBIA	CORRIENTE:

El contratista , TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S. En calidad de representante legal, VICTOR IVAN MORA CEBALLOS identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.039.678.193 expedida en Puerto Berrio, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.
El contratista declara que durante el desarrollo del contrato no hubo subordinación y que existió total autonomía para el cumplimiento de su objeto contractual.
En la presente de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.

ECUACION CONTRACTUAL: Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, en consecuencia las partes nos declaramos a PAZ Y SALVO de toda Obligación Contractual y en Consecuencia se Suscribe la Presente Acta de liquidación a los veintiun (21) días del mes de agosto de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintiun (21) días del mes de agosto de 2024.

FREDY YOVANI AVELLANEDA LIZARAZO
Alcalde Municipal

Victor Ivan Mora C.
TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S.
Contratista

LUZMARY AVELLANEDA FUENTES
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora

Original: Archivo
1ª Copia: Contratista Contrato N° AS-CMC-004-2024

Departamento de Casanare MUNICIPIO DE SACAMA	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código PA-GC-PR-08 Versión 03 Fecha 18/12/17	

TIPO DE CONTRATO / MINIMA CUANTIA			
N° CONTRATO: AS-CMC-003-2025			
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET COMO FOMENTO AL ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SÁCAMA CASANARE PARA LA VIGENCIA 2025		
CONTRATISTA:	TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S		
NIT	901681199 - 6		
R/L	VICTOR IVAN MORA CEBALLOS		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.039.678.193		NIT:
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DIEZ (10) MESES Y DIES (10) DIAS		
VALOR INICIAL:	$ 39.700.000		
FECHA DE SUSCRIPCION:	28 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE INICIO:	28 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION:	16 DE DICIEMBRE DE 2025		
SUPERVISORA:	DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE		
FECHA PRESENTE ACTA:	26 DE DICIEMBRE DE 2025		

En Sácama (Casanare), a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025); se reunieron en la oficina de la secretaria General y de Gobierno, **DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE**, identificada con cedula de ciudadania N° 33.379.632 expedida en Tunja Boyaca, **TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S**. En calidad de representante legal **VICTOR IVAN MORA CEBALLOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.039.678.193 expedida en Puerto Berrio, en calidad de contratista, y **FREDY YOVANI AVELLANEDA LIZARAZO**, Alcalde Municipal con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato de minima cuantia N° AS-CMC-003-2025 teniendo en cuenta lo siguiente:

ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	CONTRATO	EJECUCIÓN	PAGOS
Valor del Contrato	$ 39.700.000	$ 0	$ 0
Pago Valor Anticipo		$ 19.850.000	$ 19.850.000
pago acta parcial		$ 15.920.000	$ 15.920.000
Valor ejecutado en la presente acta.		$ 3.930.000	$ 0
Saldo a favor del Municipio		$ 0	$ 0
Saldo por pagar en la presente acta.	$ 0	$ 0	$ 3.930.000
SUMAS IGUALES	**$ 39.700.000**	**$ 39.700.000**	**$ 39.700.000**

El valor a pagar en la presente acta es:	TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 3.930.000) M/CTE

Departamento de Casanare MUNICIPIO DE SACAMA	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código PA-GC-PR-08 Versión 03 Fecha 18/12/17	

CLASE DE REGIMEN ANTE LA DIAN: NO RESPONSABLE DE IVA

El valor pendiente de pago al contratista se realizara de acuerdo a la siguiente imputacion presupuestal.

NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL: N° 20250203002	NUMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD N° 20250207001
SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CODIGO: 2.3.02.02.02.008.23.01

NUMERO DE PLANILLA PERIODO	SALUD	PENSION	RIESGOS LABORALES	COMPENSACION FAMILIAR	PERIODO	TOTAL PLANILLA
1330474293	$ 441.800	$ 1.909.400	$ 636.500	$ 424.500	FEBRERO	$ 3.412.200
9483903638	$ 429.400	$ 1.858.800	$ 621.500	$ 389.700	MARZO	
9484467442	$ 429.600	$ 1.859.600	$ 682.700	$ 424.600	ABRIL	$ 3.396.500
9485895253	$ 429.600	$ 1.859.600	$ 682.700	$ 437.900	MAYO	$ 3.409.800
9487220067	$ 484.700	$ 2.079.900	$ 663.500	$ 471.400	JUNIO	$ 3.699.500
9488623140	$ 429.600	$ 1.859.700	$ 607.900	$ 429.600	JULIO	$ 3.326.800
9491582526	$ 515.100	$ 2.201.300	$ 515.100	$ 767.100	AGOSTO	$ 3.998.600
9491572424	$ 515.100,00	$ 2.201.300,00	$ 767.100,00	$ 515.100,00	SEPTIEMBRE	$ 3.998.600
9493549625	$ 595.000,00	$ 2.537.400,00	$ 859.900,00	$ 595.000,00	OCTUBRE	$ 4.587.300
9495411489	$ 619.600,00	$ 2.619.000,00	$ 948.900,00	$ 619.600,00	NOVIEMBRE	$ 4.807.100
9496118384	$ 754.500,00	$ 3.158.100,00	$ 1.173.400,00	$ 748.800,00	DICIEMBRE	$ 5.834.800

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA		AHORROS: XX
16300002723	BANCO: BANCOLOMBIA	CORRIENTE:

El contratista , **TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S**. En calidad de representante legal. **VICTOR IVAN MORA CEBALLOS**. identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.039.678.193 expedida en Puerto Berrío, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.
El contratista declara que durante el desarrollo del contrato no hubo subordinación y que existió total autonomía para el cumplimiento de su objeto contractual.
En la presente de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.

ECUACIÓN CONTRACTUAL: Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, en consecuencia las partes nos declaramos a PAZ Y SALVO de toda Obligación Contractual y en Consecuencia se Suscribe la Presente Acta de liquidación a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de 2025.

FREDY YOVANI AVELLANEDA LIZARAZO
Alcalde Municipal

Victor Ivan Mora

TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S.
Contratista

Diana P. Baron

DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora

Original: Archivo
1ª Copia: Contratista Contrato Nº AS-CMC-003-2025

Proyectó: Julieth Infante-Apoyo Secretaria de Gobierno

TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS SAS
NIT 901681199-1
CALLE 51 N. 7-03 BRR CENTRO - Puerto Berrío, Antioquia

PROPUESTA ECONOMICA INVITACION No. No. AS-CMC-013-2026

Puerto Berrio 07 de abril de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
SÁCAMA – CASANARE

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET COMO FOMENTO AL ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SÁCAMA CASANARE PARA LA VIGENCIA 2026".

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	*Garantizar el servicio de internet:* *Ancho de Banda: 50 Mbps de Subida / 50 Mbps de Bajada (Simétrico), Medio de Transmisión: Fibra Óptica Monomodo (Canal Dedicado 1:1), Direccionamiento IP: Mínimo 1 IP Pública Fija (IPv4). Latencia (Nacional): Inferior a 20 ms. Pruebas de Velocidad: Documento que certifique los 50 Mbps simétricos mediante test de carga y descarga.* *Configuración del enrutamiento y políticas de QoS (Calidad de Servicio) para asegurar los 50 Mbps* *Atención de incidentes críticos que requieran escalamiento* *Soporte 24/7/365* *Línea de Atención 24/7: Disponibilidad de un número telefónico o canal digital (WhatsApp/Ticket) para reporte de averías en cualquier horario.* *Tiempos de Respuesta:* ** Atención Remota: Máximo 30 minutos tras el reporte.* ** Atención en Sitio (si aplica): Máximo 2 horas en horario laboral o según acuerdo de criticidad.* *Protocolo de Escalamiento: Directorio con los pasos a seguir y contactos de emergencia para el soporte 24/7*	GLOBAL	1	$ 27.900.000	$ 27.900.000

TELEFONOS CEL 3154689765 **E-MAIL:** tecnologiayseguridad@gmail.com

	Garantizar la prestación de servicio técnico como único punto de contacto y responsable de la implementación y estabilidad del servicio				
		TOTAL			$27.900.000

SON: ***veintisiete millones novecientos mil pesos $ 27.900.000***

Nota: estos valores incluyen el IVA.<<<<

Atentamente,

Mara C. Morales. S
TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S
Nit: 901681199-6
R/L: MARÍA CAMILA MORALES SALAZAR
Cédula No. 1.039.703.691 de Puerto Berrio (Antioquia)